



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00465494- -UNC-ME#FCS

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2023-448-E-UNC-DEC#FCS, solicita a este H. cuerpo se designe al Dr. Bruno Sebastián RIBOTTA (Leg. 39.411);

Lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2023-448-E-UNC-DEC#FCS, y en consecuencia, designar por concurso al Dr. Bruno Sebastián RIBOTTA (Leg. 39.411), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple con funciones en investigación, Línea de Investigación "Evaluación de fuentes de datos socio-demográficos, en especial las estadísticas vitales, en el marco de la dinámica demográfica contemporánea" - Área Población - del Centro de Estudios Avanzados (CEA), desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°. - Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 3°. - El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO